

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5926 Licencia de actividad de una línea de evacuación de alta tensión.

Por la mercantil Luminora Solar Dos, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia de actividad consistente en una línea de evacuación de alta tensión en el término municipal de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de **20 días hábiles**, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11.00 y las 13.00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, a 19 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.